



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE SE ENCUENTRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Abog. DR. FRANCISCO YACHTINES ARANA RAMÍREZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 209 -2016-GRC-GA

Callao, 13 JUN. 2016

VISTOS:

La Resolución Gerencial General Regional N° 463-2016-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GGR de fecha 01 de Junio de 2016; Resolución Gerencial N° 187-2016-GRC-GA de fecha 31 de Mayo de 2016; Resolución Gerencial N° 200-2016-GRC-GA de fecha 08 Junio de 2016 y el Informe N° 026-2016-REGION CALLAO/CS, de fecha 10 de Junio de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial General Regional N° 463-2016-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 01 de Junio de 2016, se aprobó en su Artículo Primero, la **Séptima Modificación al Plan Anual de Contrataciones del Gobierno Regional del Callao**, correspondiente al año Fiscal 2016, dada la inclusión y modificación por la causal de reprogramación de necesidades y metas de la Entidad;

Que, con Resolución Gerencial N° 187-2016-GRC-GA de fecha 31 de Mayo de 2016, se aprobó en su Artículo Primero, el expediente de contratación para la **"Adquisición de Vales de Consumo para ser Canjeados por Alimentos en el mes de Julio para los Trabajadores de la Administración Central del Gobierno Regional del Callao - Año 2016"**, cuyo Valor Estimado total ha sido determinado mediante el informe N° 165-2016-GRC/GA-OL-UVR, de fecha 09 de mayo de 2016, por un monto de **S/. 600,000.00 (Seiscientos Mil con 00/100 Soles)**, incluidos los impuestos de ley, el mismo que cuenta con Certificación de Crédito Presupuestario (CCP) asignado mediante Memorandum N° 1423-2016-GRC/GRPPAT de fecha 10 de Mayo de 2016, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través de la Resolución Gerencial N° 200-2016-GRC-GA de fecha 08 de Junio de 2016, se designa en su Artículo Primero a los miembros del Comité Especial para el Proceso de Selección de Licitación Pública, encargados de llevar adelante la **"Adquisición de Vales de Consumo para ser canjeados por Alimentos en el Mes de Julio para los Trabajadores de la Administración Central del Gobierno Regional del Callao - Año 2016"**;

Que, mediante Informe N° 026-2016-REGION CALLAO/CS de fecha 10 de Junio de 2016, el comité de selección remite las bases a la Gerencia de Administración, para su correspondiente aprobación y proceder a convocar la referida Licitación Pública; por lo que, es necesario aprobar las Bases de dicho Procedimiento de Selección, de conformidad con el Artículo 26° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 26° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000283 de fecha 06 de Mayo de 2016; y contando con la visación de la Oficina de Logística;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUÉBESE, las Bases Administrativas de la Licitación Pública N° 0002-2016-Region Callao de la **Contratación para la Adquisición de Vales de Consumo para ser Canjeados por Alimentos en el Mes de Julio para los Trabajadores de la Administración Central del Gobierno Regional del Callao - Año 2016**, cuyo valor estimado asciende a la suma de **S/. 600,000.00 (Seiscientos Mil con 00/100 Soles)**; incluidos los impuestos de Ley, con los respectivos plazos establecidos en las bases.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir copia de la presente Resolución a la Oficina de Logística para que proceda a la Convocatoria de la Licitación Pública indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CARLOS ANTONIO SOLÍS GAYOSO
GERENTE DE ADMINISTRACION

